



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Expte.445/2025

BASES CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL “COMPRAR EN SANAGUS TIENE PREMIO DEL 10 AL 15 DE FEBRERO 2025 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX.

El Excmo. Ayuntamiento de San Agustín Del Guadalix, a través de la Concejalía de Comercio, Hostelería y Turismo, celebrará desde el lunes 10 de febrero hasta el sábado 15 de febrero la CAMPAÑA DE FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL “COMPRAR EN SANAGUS TIENE PREMIO”.

El objeto de esta campaña es promocionar y potenciar el pequeño y mediano comercio de San Agustín Del Guadalix mediante campañas de difusión y concienciación de las ventajas de la compra de cercanía y en esta ocasión fomentar la reducción de plástico en el comercio, con un premio de una bolsa reutilizable.

BASES

1.- ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

A este concurso podrán acceder todos los comercios ubicados dentro de los límites del término municipal de San Agustín del Guadalix, que estén dados de alta en el IAE, en posesión o trámite de solicitud de licencia de apertura y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.

Para participar deberán confirmarlo por e-mail a la Concejalía de Comercio antes del día **3 de FEBRERO de 2025** al correo promocionempresarial@aytosag.es

En caso de no existir suficientes comercios participantes, a criterio de la Concejalía de Comercio, esta campaña se podría posponer para otro periodo.

3.- PERIODO DE CAMPAÑA.

La campaña se desarrollará entre los **días 10 y 15 de febrero de 2025.**

2.- FORMA DE PARTICIPAR.

Se entregará un **regalo directo** a todos aquellos clientes que hayan realizado una **compra superior a 10 €** en los comercios inscritos en la promoción.

Se entregarán regalos directos hasta agotar existencias.

La Concejal de Comercio.